MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

CONTRATO "REFACCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN" ID 424.374

CONTRATO Nro. 04 /2023

Entre la Municipalidad de San Cosme y Damián, con RUC 80044798-0, domiciliada sobre la Calle Asunción esquina San Damián, del Distrito de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Juan Manuel Santacruz Barberan con Cedula de Identidad N°: 2.079.698; el Secretario General, Lic. Juan Silvero Gauto, con Cedula de Identidad N°: 1.515.039; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, CEFERIANO ZARZA, con C.I. N° 2.296.529, RUC 2296529-7, domiciliado en Calle, Ruta 14 San Francisco, Cambyreta, Itapúa, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " **REFACCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN" ID 424.374**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

" REFACCION Y REPARACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIAN"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro. 424.374.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 02/2023, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián. La adjudicación fue realizada por Resolución Intendencia Municipal Nro. 127/2023 de fecha 08 de junio del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
Lote N° 1 REPARACIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nro. 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Artefactos Eléctricos: Desmontaje de Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W y posterior colocación de nuevos equipos	Unidad Medida Global	1	161.438	161.438
2	Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	4	32.585	130.340
3	Demolición de azulejos y revoque para cambio de llave de paso	Metros cuadrados	39	15.891	619.749
4	Demolición de Piso cerámico para cambio de Piso.	Metros cuadrados	12,5	14.991	187.388
5	Regularización de revoque para colocación de azulejos nuevos	Metros cuadrados	39	45.239	1.764.321
6	Regularización de carpeta para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	12,5	41.966	524.575
7	Revestimiento con Azulejos h: 1,80.	Metros cuadrados	46,8	146.127	6.838.744
8	Colocación de Piso Cerámico Antideslizante	Metros cuadrados	12,5	130.997	1.637.463
9	Mesada de Granito con 2 bachas empotradas con zócalo y pollera (1,20*0,50).	Unidad	2	600.437	1.200.874
10	Espejo para baño (1,20*0,40) con marco de madera	Unidad	2	232.243	464.486
11	Provisión y Colocación de puertas tablero de 0,80 x 2,10.- Con cerraduras y visagras. Incluye pintura al barniz	Unidad	2	1.478.790	2.957.580
12	Reparación puertas de box de 0,60 x 2,10.- provisión de cerraduras visagras. Incluye pintura al barniz	Unidad	4	298.384	1.193.536
13	Contramarco de 5 cm.	Metro lineal	10	24.707	247.070
14	Pintura de paredes al látex.	Metros cuadrados	40,08	29.474	1.181.318
15	Pintura de paredes exteriores al látex acrílico	Metros cuadrados	6	29.007	174.042
16	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	2	38.331	76.662
17	Reacondicionamiento de instalación de agua corriente y cloacas, todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad Medida Global	1	1.958.400	1.958.400

Construcciones Zarza
de Celestino Zarza
R.U.C. 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

18	Provisión y colocación de cisterna alta a inodoros existentes con conexiones flexibles	Unidad	4	130.887	523.548
19	Provisión y colocación de tapas de inodoros existentes	Unidad	4	96.082	384.328
20	Provisión y colocación de canillas Presmatic cromado para mesada de Granito, con conexiones Flexibles	Unidad	4	169.398	677.592
21	Reacondicionamiento de instalación de agua corriente y cloacas, todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad Medida Global	1	201.927	201.927
22	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W.	Unidad	2	157.641	315.282
23	Alimentación de los circuitos de luces, cambio llaves termomagneticas, puntos y tomas	Unidad	1	673.450	673.450
24	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras	Unidad Medida Global	1	613.888	613.888
	TOTAL LOTE 1				**24.708.000**

LOTE 2: REPARACIÓN DE1 BLOQUE DE 4 AULAS Y SSHH SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nro. 2.584 VIRGEN DE ROSARIO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total Ofertado
1	Vallado perimetral de obra	Metros cuadrados	36,3	48.478	1.759.751
2	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N° 24) 1,50 x 1,00 m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.054.740	1.054.740
3	Desmonte de artefactos eléctricos.	Unidad Medida Global	1	537.780	537.780
4	Demolición de azulejos en sanitario masculino (detrás de mingitorios).	Metros cuadrados	3,65	88.461	322.883
5	Desmonte de accesorios sanitarios cisterna alta	Unidad	8	28.498	227.984
6	Zapatas de H°A° 0,8X0,80 Incluye Excavación	Metros cúbicos	1,41	2.560.516	3.610.328
7	Fuste de H°A° 0,40*0,40 h: 0,50 m Incluye Excavación	Metros cúbicos	0,88	2.560.516	2.253.254
8	Columna de H°A° 0.12x0.12 h:2,20 m	Metro lineal	24,2	120.366	2.912.857
9	Mampostería de ladrillo común para revestimiento de columna de hormigón	Metro lineal	24,2	107.580	2.603.436
10	Revoque exterior de pilares	Metros cuadrados	38,72	38.744	1.500.168

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

11	Guarda Obra exterior contrapiso + carpeta ancha 0,50 m	Metros cuadrados	27,05	55.385	1.498.164
12	Revestimiento con Azulejos en sanitario masculino Sector Mingitorios	Metros cuadrados	3,65	120.379	439.383
13	Restauración de azulejos: Limpieza de revestimientos de baños con productos químicos	Metros cuadrados	98,05	9.419	923.533
14	Reparación de techo de teja colonial Incluye Reposición y remoción de tejas rotas y cambio de tirantes laterales en mal estado	Metros cuadrados	378,38	16.572	6.270.513
15	Reparación de techo caballetes en mal estado	Metro lineal	56	45.729	2.574.543
16	Reparación y mantenimiento de canaletas, caño de bajada y rejillas de desagüe pluvial. Incluye pintura al sintético	Metro lineal	102,6	33.111	3.397.189
17	Provisión y colocación de puertas tablero de 0,80 x 2,10.- Con cerraduras. Incluye pintura al barniz. Para aulas	Unidad	4	901.910	3.607.640
18	Provisión y colocación puertas tablero de 0,80 x 2,10.- provisión de cerraduras. Incluye pintura al barniz. En sanitarios y deposito	Unidad	3	901.910	2.705.730
19	Reacondicionamiento de puertas de boxes de 0,60 x 2,10 en sanitarios- provisión de cerraduras. Incluye pintura al barniz	Unidad	8	138.243	1.105.944
20	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, reposición y fijación de vidrios dañados, limpieza de las mismas. Incluye Pintura al sintético	Unidad	33	116.396	3.841.068
21	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex. Incluye pilares	Metros cuadrados	435,2	24.903	10.837.786
22	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico , hasta antepecho de ventanas, Incluye pilares	Metros cuadrados	98,1	28.418	2.787.806
23	Pintura de tejas al sintético color cerámica. Incluye limpieza con productos químicos	Metros cuadrados	378,38	33.495	12.673.838
24	Pintura y reparación general de Pizarrones.	Unidad	4	432.970	1.731.880

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

25	Reacondicionamiento de instalación de desagüe cloacal y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad Medida Global	1	1.492.750	1.492.750
26	Mantenimiento y reparación de fontanería	Unidad Medida Global	1	2.101.755	2.101.755
27	Provisión y colocación de cisterna alta a inodoros existentes con conexiones flexibles.	Unidad	8	127.916	1.023.328
28	Provisión y colocación de tapas de inodoros existentes	Unidad	8	71.716	573.728
29	Alimentación para foco de bajo consumo 150w	Unidad	20	137.672	2.753.440
30	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería	Unidad	5	137.672	688.360
31	Alimentación para foco de bajo consumo 60w para depósito	Unidad	1	137.672	137.672
32	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	154.338	617.352
33	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica con foco de bajo consumo de 150 w	Unidad	20	565.838	11.316.760
34	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	5	154.215	771.075
35	Base y foco de bajo consumo de 60 w para depósito	Unidad	1	154.215	154.215
36	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras.	Metros cuadrados	356,4	4.409	1.571.368
	TOTAL LOTE 2				**94.380.000**

LOTE N° 3: REPARACIÓN DE AULA PRIMERA INFANCIA ESCUELA BÁSICA Nro. 622 PADRE ADRIANO FORMOSO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (Ofertado)	Total Ofertado
1	Artefactos Eléctricos: Desmonte de artefactos eléctricos y posterior colocación de nuevos equipos.	Unidad Medida Global	1	230.178	230.178
2	Desmonte de Instalación Sanitaria, inodoros, griferías, cisternas, duchas.	Unidad Medida Global	1	216.474	216.474
3	Construcción de guarda obra, pisos y contrapisos	Metros cuadrados	13	69.997	909.961
4	Restauración de pisos: Carpeta de Regularización en caminero	Metros cuadrados	18,6	38.829	722.219
5	Cambio de Azulejos Rotos 15*15	Metros cuadrados	1	131.338	131.338

Construcciones Zarza
de Celeriano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: municipalidadsancosmeydamian@hotmail.com

6	Restauración de azulejos: Limpieza de revestimientos de baños con productos químicos	Metros cuadrados	97,5	9.785	954.038
7	Reparación de puertas Placa de 0,80 x 2,10.- Con cerraduras bisagras. Incluye pintura al barniz.	Unidad	1	411.990	411.990
8	Reparación de Puerta metálica, cambio de cerraduras bisagras y pintura sintética	Unidad	1	547.350	547.350
9	Reparación de Mueble: bajo mesada, cambio de bisagras y pintura con barniz	Unidad Medida Global	1	435.643	435.643
10	Reparación de techo de teja colonial Incluye Reposición y remoción de tejas rotas y cambio de tirantes laterales en mal estado	Metros cuadrados	99,53	73.559	7.321.327
11	Provisión y colocación de canaletas con bajadas	Metros cuadrados	36,9	71.115	2.624.144
12	Pintura de interior de paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	144,16	26.541	3.826.151
13	Pintura de pilares revocados y paredes revocadas exterior al látex, los pilares deberán ir pintados en colores diferentes	Metros cuadrados	80,39	28.185	2.265.792
14	Pintura con látex en mampostería vista color cerámico	Metros cuadrados	68,03	27.541	1.873.614
15	Pintura de aberturas matelicas con pintura sintetico	Metros cuadrados	19,16	38.109	730.168
16	Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintética	Metro lineal	36,9	30.408	1.122.055
17	servicio de pintura exteriores: pintura de piso de polideportivo	Metros cuadrados	63,44	30.920	1.961.565
18	Pintura exterior techo aula	Metros cuadrados	99,53	33.988	3.382.826
19	Pintura de Pizarra	Metros cuadrados	3	63.063	189.189
20	Reacondicionamiento de instalación de agua corriente, cloacal y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.- Incluye llaves de paso.	Unidad Medida Global	1	1.503.375	1.503.375
21	Provisión y colocación de cisterna alta a inodoros existentes con conexiones flexibles	Unidad	1	103.807	103.807
22	Provisión y colocación de tapas de inodoros existentes	Unidad	1	123.360	123.360
23	Provisión y colocación de canillas de pared cromada	Unidad	4	168.155	672.620

Constanzo Paes Zarza
de Cristiano Zarza
R.U.C. 2296529 - 7

24	Provisión y colocación de Ducha Eléctrica	Unidad	1	219.708	219.708
25	Artefacto Lumínico tipo campana acrílico con foco bajo consumo de 150 W con alimentación	Unidad	5	668.122	3.340.610
26	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	2	149.812	299.624
27	Alimentación de los circuitos de luces, cambio llaves termomagneticas, puntos y tomas.	Unidad	1	408.918	408.918
28	Ventilador de techo de 56" con alimentación y tablero de comando	Unidad	2	537.407	1.074.814
29	Reposición de vidrios rotos, limpieza y ajustes de vidrios sueltos	Metros cuadrados	13,12	48.600	637.632
30	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras	Unidad Medida Global	1	919.510	919.510
	TOTAL LOTE: 3				**39.160.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Nro. Lote	Descripción de Lote.	Cantidad.	Unidad de Medida	Plazo.	Lugar.
1	**REPARACIÓN DE BAÑOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nro. 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ**	**1**	**Un.**	**90 días**	**ESCUELA BÁSICA Nro. 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ**
2	**REPARACIÓN DE1 BLOQUE DE 4 AULAS Y SSHH SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nro. 2.584 VIRGEN DE ROSARIO**	**1**	**UN**	**90 dias**	**ESCUELA BÁSICA Nro. 2.584 VIRGEN DE ROSARIO**
3	**REPARACIÓN DE AULA PRIMERA INFANCIA ESCUELA BÁSICA Nro. 622 PADRE ADRIANO FORMOSO**	**1**	**UN**	**90 dias**	**ESCUELA BÁSICA Nro. 622 PADRE ADRIANO FORMOSO**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

Construcciones Zarza
de Celemano Zarza
R.U.C.: 2296198-7

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) .

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 150 (ciento cincuenta días) computados a partir de los (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de la suscripción del contrato.----------

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal. El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros**: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 5 %. Del monto contractual La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este 40 seguro de responsabilidad civil.----------

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 5 %. Del monto contractual.---------- ----------

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 5 %. Del monto contractual Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL ADM. DEL CONTRATO Los seguros mencionados, deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de la obra.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley

Construcciones Zarza de Celeriano Zarza R.U.C.: 2296529 - 7

N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Refacción y reparación de Instituciones Educativas del distrito de San Cosme y Damián.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Cosme y Damián, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2023.-----

Lic. Juan Silvero Gauto
Secretario General

Sr. Juan Manuel Santacruz
Intendente Municipal

Ceferiano Zarza.
Contratista.
Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7